



## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	SERVICIO: ID:	X
<b>ACTIVIDADES CULTURALES QUE FOMENTAN EL DESARROLLO DE LOS NIÑOS</b>				
DESCRIPCIÓN:				
Realización de actividades que fomentan la actividad motriz básica y habilidades de destreza de los niños.				
FUNDAMENTO LEGAL:	<p>LEY GENERAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE, donde establece y reconoce lo siguiente:</p> <p>Artículo 1. La presente Ley es de orden público e interés social y de observancia general en toda la República, reglamenta el derecho a la cultura física y el deporte reconocido en el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, correspondiendo su aplicación en forma concurrente al Ejecutivo Federal, por conducto de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, las Autoridades de las entidades federativas, los Municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, así como los sectores social y privado, en los términos que se prevén.</p> <p>LEY QUE CREA AL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE CHAPULTEPEC, considerando los siguientes artículos principales:</p> <p>Artículo 1.- Se crea el Organismo Público Descentralizado denominado "Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Chapultepec", como un organismo público descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propios.</p> <p>Artículo 2.- El Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Chapultepec, será manejado, entre otros, por personas que surjan del movimiento deportivo municipal, que conozcan y estén comprometidos con todos los deportistas y la sociedad en general del municipio de Chapultepec.</p> <p>Artículo 3.- El Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Chapultepec, es sujeto de derechos y obligaciones, otorgándosele autonomía necesaria para asegurar el cumplimiento del deber del municipio de promover el deporte y la cultura física</p> <p>BANDO MUNICIPAL 2023, el cual contempla la promoción y fomento del deporte en su Capítulo IX, artículo 180 haciendo mención de lo siguiente:</p> <p>..." El Ayuntamiento impulsará la práctica del deporte y el ejercicio, con el fin de preservar la salud física y mental de sus habitantes, así como prevenir enfermedades, fomentando el desarrollo de la activación física, la cultura física y el deporte como medio importante en la prevención del delito y adicciones. Asimismo, en coordinación con el sector público y privado, realizará campañas de difusión y será el vínculo con las dependencias estatales y nacionales para realizar eventos deportivos".</p>			
DOCUMENTO A OBTENER:	No aplica		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	N/A
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO	DIRECCIÓN WEB	
		X		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Cuando se desee hacer uso de los espacios deportivos antes mencionados.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	N/A			
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO:	
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>				
1. Certificado Médico	Si	No	Junta directiva y Ley que crea al organismo público descentralizado denominado instituto municipal de cultura física y deporte de Chapultepec.	
2. Curp	No	Si		
3. Credencial de elector del padre o tutor	No	Si		
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>				
N/A	N/A	N/A	N/A	
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>				
N/A	N/A	N/A	N/A	



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



AYUNTAMIENTO DE  
CHAPULTEPEC  
MUNICIPIO LIMPIO, ORGANIZADO Y EN PAZ  
2022 - 2024

**EDOMÉX**  
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	10 minutos							
COSTO:	Gratuito		Fundamento Jurídico: no aplica					
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	N/A							
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Disponibilidad y aceptación de aforo, debido al semáforo epidemiológico							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	N/A							

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Chapultepec				Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Chapultepec			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Oscar Miguel Vega Mireles					
DOMICILIO:	CALLE:	Emiliano Zapata "Unidad Deportiva Municipal"			NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	Campesino			MUNICIPIO:	Chapultepec		
C.P.:	52240	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	09:00 HORAS A 18:00 HORAS				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
044	722 4041030		N/A	N/A	vegamireles16@gmail.com		
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>							
OFICINA:	N/A						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		N/A					
DOMICILIO:	CALLE:	N/A			NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	N/A			MUNICIPIO:	N/A		
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A		
FORMATO(S) DESCARGABLES	No aplica						
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Cuál es la edad para estos talleres?						
RESPUESTA:	De 5 años a 12 años						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Ustedes proporcionan el material a los niños o ellos deben comprarlo?						
RESPUESTA:	Normalmente se trabaja con cosas que todos tenemos en casa y que podemos reciclar, y lo demás lo proporcionamos nosotros.						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Qué talleres se emplean?						
RESPUESTA:	Elaboración de manualidades, juegos típicos, uso de bicicleta, etc.						



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



AYUNTAMIENTO DE  
CHAPULTEPEC  
MUNICIPIO LIBRE, ORGANADO Y EN PAZ  
2022 - 2024

**EDOMÉX**  
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS

<p>ELABORÓ:</p>  <hr/> <p>Bonifacio Díaz Fuentes Nombre del Enlace de Mejora Regulatoria</p>	<p>VISTO BUENO:</p>  <hr/> <p>Oscar Miguel Vega Mireles Director del IMCUFIDEC Nombre del Titular del Trámite</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p>  <p>27 de marzo de 2023 <b>INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE</b></p>
---	--	--